

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000022

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000997 el 05 MAY 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.397 L.I. el 28 de Mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Ricardo Balseca Sojos, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/600'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/660'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 600'000.000.00.
5. REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en seiscientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad.

Adem.

Guayaquil, 4 de Junio de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL